

PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO

El C. Licenciado José Carlos Nieto Juárez, en su calidad de Presidente Municipal de Comonfort, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional, en ejercicio Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución política para el Estado de Guanajuato, así como 76 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, número Uno, celebrada en fecha 8 Ocho de Febrero de 2019, se aprobó el siguiente:

A c u e r d o:



COMONFORT
CRECIENDO POR TI

COMONFORT
GUANAJUATO
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021



COMONFORT
PUEBLO MÁGICO

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Honorable Ayuntamiento 2018-2021, Comonfort, Gto.

ñ Carlos Nieto Juárez

nte Municipal

isse Zárate Díaz

ño Israel Prado Botello

io de H. Ayuntamiento

Regidores:

Lic. María Zeferina Capilla Gómez

Lic. Gilberto Zárate Nieves

C. María Brenda Gámez Silva

Lic. José Luis Saucillo Méndez

Arq. Felipe Montes Olalde

C. Rocío Azul Cano Fernández

M. C. María Dolores Centeno Sánchez

Lic. Isaac Ortega Nieto



Índice

Presentación

Introducción

Marco de referencia

Congruencia con los instrumentos de planeación

Actores involucrados

La participación social en el proceso de planeación

Mística de la administración municipal 2018-2021

Diagnóstico

Información general del medio físico natural

Ámbito municipal

Diagnostico Estratégico

Planeación

Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal

Referencias

Presentación

El presente Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, que se contempla en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato como un instrumento de planeación de los municipios, recolecta el sentir de la ciudadanía que participó activamente en su conformación y seguimiento, a la vez que se convierte en el documento que guía y da certeza a la actuación de la administración municipal.

El principal objetivo de este documento, es que el municipio de Comonfort cuente con un Programa de Gobierno que permita generar una planeación adecuada, con la intención de promover un desarrollo integral de sus habitantes, cumpliendo los objetivos a corto plazo, así como el sembrar las bases para acciones en un mediano y largo plazo.

La participación de la sociedad en la elaboración de este documento ha sido de vital importancia, ya que las aportaciones brindadas son relevantes y han permitido realizar un diagnóstico y la planeación de acciones con base en las necesidades tangibles que aquejan a los habitantes del municipio de Comonfort.

Los retos para esta administración son muchos, sin embargo, es claro que el trabajo debe enfocarse a fortalecer la competitividad del municipio, utilizando la creatividad e innovación de todos los involucrados, tales como los sectores productivos, económicos y sociales que intervienen en esta sociedad comonforense.

Entre sociedad y gobierno debemos vincular y enfocar nuestros esfuerzos para generar un Comonfort ideal, por ello, cada paso de esta administración será con el único interés de ofrecer mejores condiciones para cada uno de los ciudadanos de nuestro amado y querido municipio.

Lic. José Carlos Nieto Juárez

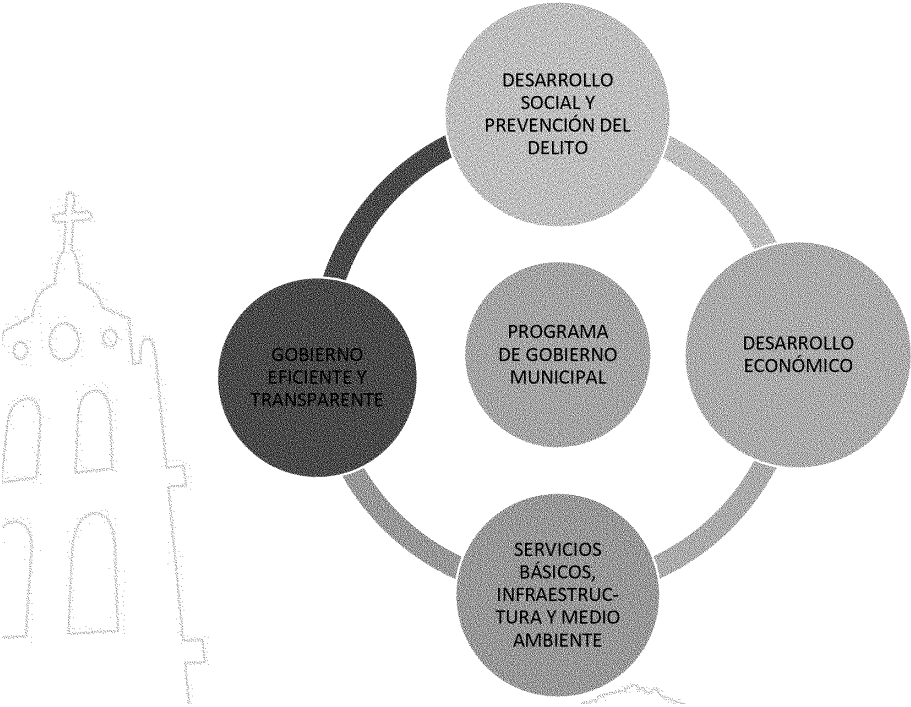
Introducción

El presente documento, denominado Programa de Gobierno Municipal, es elaborado y presentado para dar cumplimiento a la normatividad en materia de planeación, así como a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal para nuestro estado de Guanajuato.

En la elaboración de este documento se contó con la participación de la sociedad, representada en el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), así como con las diversas áreas de la administración municipal.

Con este documento se plantea hacer manifiesto las diversas estrategias y acciones que se han planeado en esta Administración Municipal 2018-2021, así como la forma de dar cabal seguimiento y cumplimiento a su realización.

Para la consecución de los objetivos, se ha dispuesto la separación de actividades en cuatro ejes estratégicos:



Marco de referencia

Marco Jurídico

Toda acción llevada a cabo en materia de planeación tiene un soporte jurídico; a nivel nacional y estatal se cuenta con leyes y reglamentos que fundamentan la necesidad de la planeación, misma que se debe llevar a cabo desde los ayuntamientos municipales. Parte esencial de la planeación es la participación ciudadana, misma que se promoverá a través de las diferentes leyes en la materia.

En referencia a los documentos que dan sustento a la planeación, se encuentra la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 25, menciona lo siguiente: "...Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución."

En la Ley Federal de Planeación, en su artículo 33, menciona lo siguiente: "El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales"

A nivel estatal también se cuenta con leyes y reglamentos que fundamentan las acciones llevadas a cabo en materia de planeación. El Sistema Estatal de Planeación tiene su fundamento en el artículo 12 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, describiendo lo siguiente: "El Poder Ejecutivo, a través del Instituto y los ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán: I. Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad; II. Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente; y III. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones."

Referente a las atribuciones que le corresponden al ayuntamiento en materia de planeación, es de resaltar lo indicado en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, donde se describe que “es atribución del ayuntamiento fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos, así como, participar en la formulación de programas y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.”

La necesidad de contar con un Programa de Gobierno se indica en el artículo 99, de la citada ley, donde se describe que “Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación: Plan Municipal de Desarrollo, Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, y Programa de Gobierno Municipal. Así como programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.”

Muy específicamente en el artículo 102 de la Ley Orgánica se menciona cual deberá ser el contenido del Programa de Gobierno Municipal, siendo el siguiente: “El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. El Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.”

La planeación en México no es un acto de voluntad. Es una obligación normada por la ley en las tres instancias de gobierno: federal, estatal y municipal. Es más, se extiende a las dependencias y organizaciones civiles mediante sus reglamentos de operación. Planear es construir el camino por el que se van a conducir las personas, organizaciones e instituciones públicas. Es la visualización de un futuro y del camino por el que se llega a él. Planear es un deber regido por la ley.

Congruencia con los instrumentos de planeación

El SIMUPLAN que está conformado por los siguientes instrumentos: Programa de Gobierno Municipal, Plan Municipal de Desarrollo y el PMDUOET, se encuentra en sintonía con lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 (PED 2040), que presenta las siguientes dimensiones.

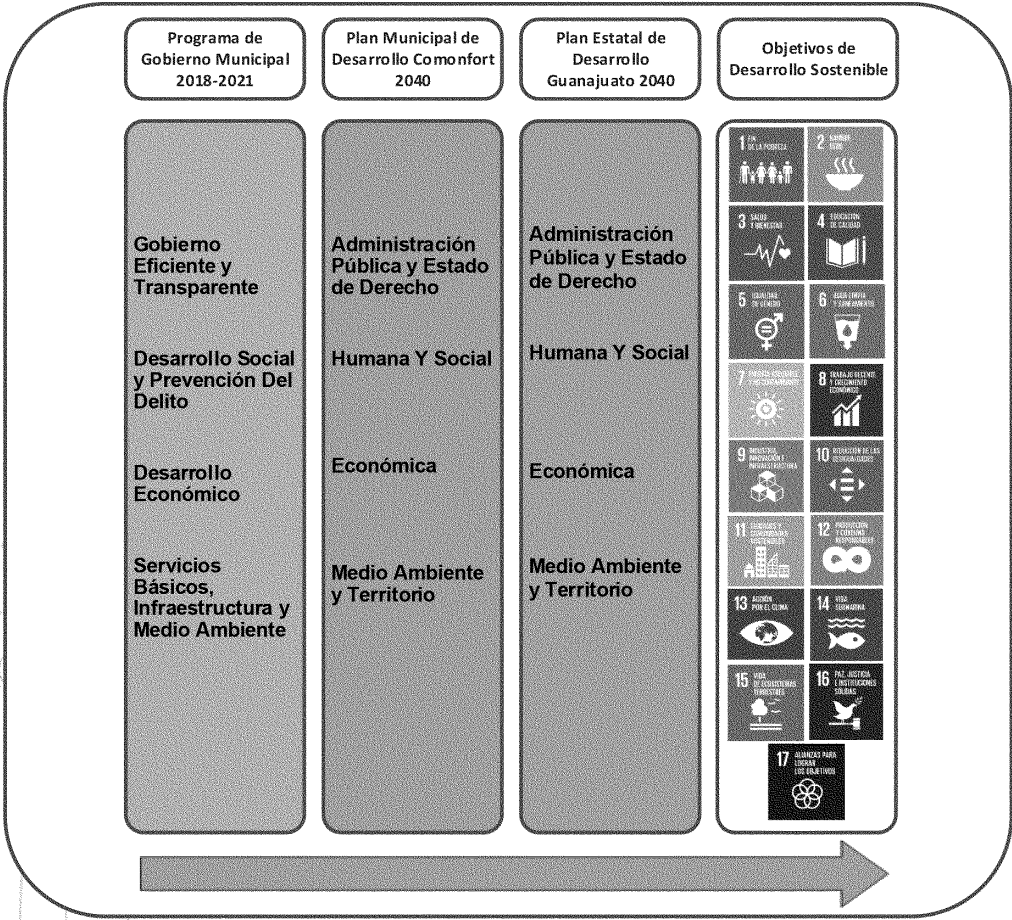
- Dimensión humana y social.
- Dimensión Economía.
- Dimensión medio ambiente y territorio.
- Dimensión administración pública y estado de derecho.

En concordancia con lo establecido en el PED 2040, estas mismas dimensiones se encuentran señaladas en el presente Programa de Gobierno 2018-2021. Quedando de la siguiente manera.

- Desarrollo social y prevención del delito.
- Desarrollo económico.
- Servicios básicos, infraestructura y medio ambiente.
- Gobierno eficiente y transparente.



La alienación específica entre los instrumentos de planeación, se representa a continuación; haciendo referencia que cada eje del PGM coadyuvan a la realización de lo ya planteado en los Planes de Desarrollo Municipal y Estatal, así como en los diversos objetivos de desarrollo sostenible, enmarcados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.



Actores involucrados

Indudablemente la participación de la ciudadanía fue fundamental para definir el rumbo de la presente administración, especialmente la participación a través del COPLADEM donde se analizaron las principales problemáticas que aquejan a nuestro municipio, y al mismo tiempo surgieron propuestas de proyectos para beneficio del mismo. Se contó con el apoyo del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) para poder dar forma al presente programa, organismo que verificó el contenido y la congruencia con el PED 2040. Por otra parte, las diferentes dependencias de la administración municipal participaron activamente en la elaboración del Programa de Gobierno, en la definición de las principales obras y proyectos que se llevarán a cabo durante este periodo de gobierno.

La estructura que conforma el Gobierno Municipal 2018-2021 de Comonfort, Guanajuato, se compone de los siguientes puestos: Presidencia Municipal, Contraloría, Sindicatura y ocho regidurías, Secretaría particular, Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Delegados municipales, Derechos humanos, Tesorería, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Oficialía mayor, Dirección de desarrollo urbano, Dirección de obras públicas, Coordinación de ecología, Dirección de planeación, Dirección de cultura y tradiciones, Dirección de desarrollo social, Coordinación de atención para las mujeres, Coordinación de atención al migrante, Dirección de jurídico, Dirección de desarrollo económico, Coordinación de turismo, Coordinación de mejora regulatoria, Dirección de informática, Dirección de servicios municipales, Dirección de fiscalización, Dirección de tránsito y transporte, Dirección de catastro, Dirección de seguridad pública, Dirección de protección civil, Dirección de la comisión del deporte, Coordinación de atención a la juventud, Coordinación de acceso a la información, Coordinación de educación, Coordinación de salud, Coordinación de comunicación social y Coordinación de prevención del delito.

A continuación, se presenta el organigrama con las diferentes dependencias que conforman la Administración Municipal 2018-2021 de Comonfort, Guanajuato.

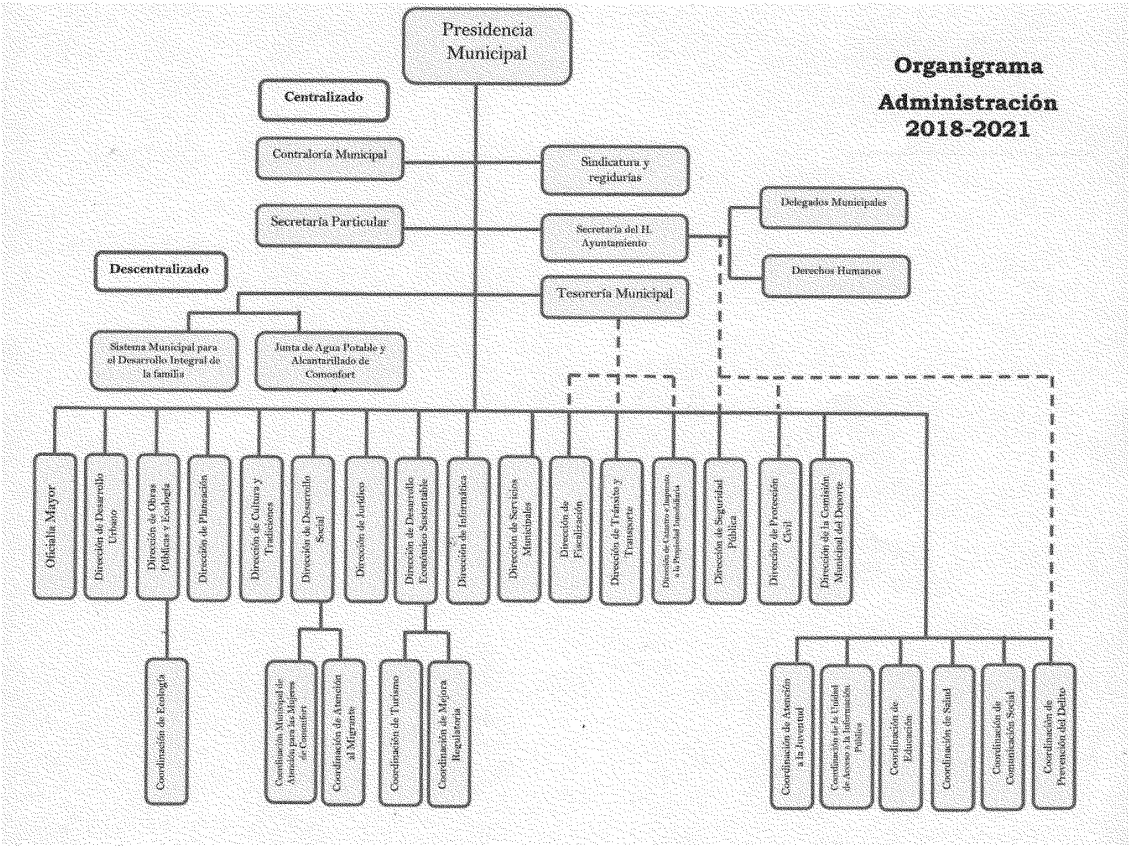


Imagen 1. Organigrama de la Administración Municipal 2018-2021. Dirección de Planeación.

La participación social en el proceso de planeación

La presente administración reconoce la importancia de la participación ciudadana en el proceso de planeación que se lleva a cabo en el municipio, es por ello que desde que inició la administración se llevaron a cabo varias reuniones con los integrantes de las diferentes comisiones del COPLADEM, donde los ciudadanos aportaron iniciativas de proyectos en razón de erradicar los principales problemas que enfrenta el municipio. Se acordó dar continuidad al COPLADEM, además de integrar nuevos miembros a las comisiones, esto con la finalidad de enriquecer el trabajo ya desarrollado.



Imagen 2. Reunión con integrantes del COPLADEM, 23 octubre 2018.

Mística de la Administración Municipal 2018-2021**Visión**

La sociedad ha participado activamente en cada proceso de planeación del municipio, somos un municipio donde se ha logrado la premisa de escuchar el sentir de la sociedad, cumpliendo el compromiso adquirido desde un inicio, priorizando el manejo transparente y efectivo del erario público, donde se buscó la resolución de las principales demandas de la sociedad. Se ha trabajado arduamente con la niñez y la juventud con actividades deportivas y culturales. En materia económica y turística, el municipio se ha consolidado como pueblo mágico, se brindan mejores servicios y productos a los turistas que nos visitan; los artesanos han mejorado sus ingresos y calidad de vida, y se ha promocionado de manera exitosa la gastronomía local. Somos un Gobierno donde los servicios básicos se brindan eficaz y oportunamente, las obras públicas realizadas han cubierto necesidades básicas de las comunidades y colonias con mayor índice de pobreza.

Misión

Somos un gobierno eficiente y transparente que genera y atiende la participación ciudadana, promoviendo el desarrollo integral de todos los habitantes del municipio a través de actividades y acciones sociales, culturales, deportivas y económicas.

Valores

Transparencia: Claridad en el manejo del erario público y práctica de una cultura de rendición de cuentas.

Eficiencia: Obtención de un mismo objetivo con el empleo del menor número posible de recursos o cuando se alcanzan más metas con el mismo número de recursos o menos.

Responsabilidad: Es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo.

Honestidad: Armonizar las palabras con los hechos, tener identidad y coherencia. Es una forma de vivir congruente entre lo que se piensa y lo que se hace

Equidad: Entendida como la capacidad que tiene un individuo o una Institución de considerar a los otros de formas iguales, en miras siempre de ser justo y equilibrado en cuanto a la distribución de los Derechos y oportunidades de los otros.

Lealtad: Carácter de una persona que expresa un sentimiento de respeto y fidelidad hacia un compromiso; una persona que profesa principios morales.

Diagnóstico

Caracterización

Antecedentes históricos del municipio

*Chamacuero en la época prehispánica*¹

Por alguna razón, se tiene la idea de que la historia de estas regiones se inicia con la llegada de los colonizadores españoles, como si antes de redactar la cédula de fundación todo hubiera sido flora y fauna, acrecentada por la presencia de grupos indígenas de pocos individuos y escasísimo desarrollo cultural.

Nada más falso, la presencia de grupos humanos, de notable evolución cultural, es tan antigua en este sitio como en la mayor parte de la región conocida como Mesoamérica.

Se considera que esta región, del 7,000 a. c. al 2,500 a. c. estuvo habitada por “grupos que recorrían los lugares de acuerdo a los recursos que, cíclicamente, podían obtener de acuerdo a la época del año”

Estos grupos fueron cediendo lugar a poblaciones agrícolas y sedentarias a partir del 2,500 a. c. que fueron la base de las culturas prehispánicas que florecieron en toda la región.

El aspecto físico de nuestro municipio era muy diferente al que hoy conocemos, había una humedad mucho mayor en contraste con el paisaje que va de la aridez a las lluvias estacionales de nuestros días.

Durante muchos años el referente obligado del pasado prehispánico en esta región fue la cultura Chupicuaro. Desde las primeras investigaciones el material cerámico de esta cultura ha sido comparado con la cerámica de muchas otras zonas de Mesoamérica, encontrándose similitudes con al menos una cuarentena de sitios.

En nuestro municipio existen tres zonas arqueológicas denunciadas ante el INAH y una enorme cantidad de vestigios que, en honor a la verdad, más conviene que permanezcan ocultos y desconocidos.

Las tres zonas a que hago referencia son Madre Vieja, que tiene un lamentable estado de destrucción, Los Remedios y Morales, esta última considerada por algunos autores como una ocupación tan significativa como Chupicuaro.

¹ David Manuel Carracedo, Cronista de la ciudad de Comonfort. Marzo 2016. Boletín del Archivo Histórico Municipal de Comonfort. Págs. 4-7.

En el universo del México prehispánico hay un fenómeno común en todas las culturas y es el ocaso del mundo clásico, después de un florecimiento cultural y un periodo de gran expansión, sobrevino el declive y, en muchos casos la extinción de las culturas. Se habla de sequías, de cambios climáticos, epidemias, guerras y de todo junto. Lo cierto es que lo único incuestionable es el proceso de abandono y despoblamiento y si bien este proceso es muy notorio, no ocurrió de un día para otro ni de un año al siguiente. Se considera que los sitios de El Bajío experimentaron un despoblamiento hacia el siglo X.

Después de mediados del siglo XII, los sitios del Bajío Oriental fueron abandonados; esta subregión quedó en manos de grupos nómadas y seminómadas. Esta situación perduró hasta la llegada de los invasores europeos.

Notas sobre el poblamiento del valle de Chamacuero durante el siglo XVI.²

Sin duda uno de los temas que más interesa es saber cuándo se fundó San Francisco Chamacuero, y por supuesto quién o quiénes fueron los fundadores. Responder a estas interrogantes no es nada fácil, pues la región y el periodo en el que se conformó el pueblo de San Francisco Chamacuero presentan un gran vacío documental, o en su defecto una documentación llena de incongruencias e inexactitudes que dificultan la tarea del investigador. Lo que aquí se presenta no es por mucho una investigación acabada y completa de los primeros años del pueblo, son más bien las reflexiones y avances de un proyecto mucho más amplio que pretende elaborar en la medida de lo posible la historia del municipio de Comonfort.

San Francisco Chamacuero, junto con San Agustín y San Lucas, fue uno de los tres pueblos de indios que aproximadamente desde mediados del siglo XVI se congregaron en el valle de Chamacuero. Así pues, durante este tiempo los tres eran pueblos independientes entre sí y su cabecera era Acámbaro. Lo que aquí nos interesa es ver cómo se fue poblando la región y quienes fueron sus primeros habitantes en el periodo novohispano temprano.

El nombre del valle donde se asentó el pueblo es de origen purépecha y según Groenewold le fue asignado a este lugar en 1390 como consecuencia de una expedición del rey purépecha Tzitzipandacuare. Aunque esto es sólo una teoría no se puede descartar el hecho de la presencia purépecha en la región, la prueba suficiente es el toponímico. La palabra Chamacuero, de origen purépecha hace referencia a "bardas caídas". Probablemente debido a que cuando este pueblo llegó a la región vieron los vestigios de ciudades antiguas. Es un hecho que los españoles conservaron el nombre originario agregando además como fue común durante toda la época colonial, el nombre de un santo o santa católicos.

Existen discrepancias sobre si el valle estaba habitado o no a la llegada de los españoles, una idea generalizada y fundamentada en crónicas del siglo XVI sugiere que los habitantes del valle o sus moradores eran indios chichimecas, del

² Carlos Francisco Rojas Gómez. Marzo 2016. Boletín del Archivo Histórico Municipal de Comonfort. Págs. 11-13.

grupo guamar y pame, lo que se puede confirmar. Otros sugieren que además de estos grupos los otomíes también estaban asentados en el valle y que con las noticias de la conquista de los pueblos nahuas y tarascos se refugiaron en la cabecera de su provincia Acámbaro y en el pueblo indio de Apaseo. Otros más sugieren que a la región septentrional “más allá de los límites de la provincia de Jilotepec y del antiguo territorio tarasco”, es decir parte del valle de Chamacuero, llegaron probablemente entre 1521 y 1538 huyendo de la avanzada española. Finalmente es un hecho que para finales del siglo XVI había en la región indios otomíes y chichimecas conviviendo, prueba de ello los nombres de los pueblos: San Lucas Chichimecas e inclusive hay menciones de San Agustín Chichimeca; y por supuesto los nombres otomíes de algunos lugares y ya en el siglo XVII los registros parroquiales que en su mayoría son de indios otomíes.

La versión indígena de la conquista y colonización del valle se puede localizar en manuscritos del siglo XVII y principios del XVIII que hacen remembranza de las hazañas de caciques otomíes que durante el siglo XVI fueron los principales aliados de los españoles en su expansión hacia las tierras chichimecas. Si bien estos documentos están llenos de inexactitudes históricas representan las únicas fuentes, hasta hoy encontradas, sobre este periodo de la historia. En estos textos se narran las hazañas de caciques como Pedro Martín de Toro, Alonzo Martín de León, Bartolomé Jiménez Vega, entre otros, que dirigidos por Nicolás de San Luis Montañez supuestamente pacificaron y ordenaron los pueblos del valle, siendo ellos los fundadores de San Lucas, San Agustín y San Francisco.

En uno de estos documentos, Alonzo Martín de León menciona que ganaron estas tierras “a costa de su sangre en compañía del capitán Don Nicolás de San Luis, que fue su caudillo mayor en estas fronteras chichimecas en el año de 1543”; además este mismo cacique fue quien supuestamente dejó estipulado en su testamento que se repartieran las tierras del pueblo de San Francisco, acto que realizó su yerno, Juan de Aguilar, el alcalde indio del pueblo quien “empecé a repartir y medir la caballería de tierra y empecé desde la orilla del río *enfrayente* a la iglesia juntamente con la plaza real y calle que viene de San Miguel el Grande, por la parte norte dándole 30 varas a cada uno de los hijos del pueblo, señalando sus mojoneros a cada uno; éstas mismas fueron a dar hasta donde linda las tierras de los del pueblo de San Agustín chichimeca”. Este hecho ocurrió en 1602, casi 60 años después de que se indica que se conquistó el valle.

Ahora bien, si tomamos la información como verídica, durante esos años de distancia entre una fecha y otra bien se podrían situar acontecimientos como el surgimiento de los pueblos de San Lucas “el primer pueblo en Chamacuero pueblo de *guachichile* chimecos mansos”, San Agustín que fue el segundo pueblo que se estableció y finalmente San Francisco. Es interesante que el manuscrito que narra las hazañas de Pedro Martín de Toro se diga que una vez pacificada la región (de la Provincia Chichimeca, que en ese tiempo llegaba hasta Zacatecas) “se volvieron don Pedro Martín de Toro y los suyos á habitar a los pueblos de chichimecas” y “nuevamente a reparar el pueblo de San Lucas las Chichimecas” en donde quedó un tío de Pedro Martín, Juan Martín como gobernador.

Este "reparar nuevamente" da la impresión de que los indios no se congregaron a la primera, sino que fue un trabajo más difícil que requirió la presencia nuevamente de los conquistadores. Por otro lado, también para las autoridades españolas debió ser difícil congrega a los indios del valle en un sólo pueblo, como le sucedió a Francisco López Tamayo quien no pudo congrega a los indios porque éstos ya tenían sus casas asentadas en diversas poblaciones o rancherías en el valle. Probablemente el pueblo donde los congregaba era San Francisco.

Hasta el momento se han presentado los datos desde una perspectiva indígena, con todas las cargas culturales e intereses que detrás de los documentos se pudieran encontrar, por ejemplo, el mantener privilegios. En estos documentos ellos son los principales, lo caciques, los conquistadores; los españoles poco figuran. En el sentido tradicional de conquista fueron ellos los conquistadores del valle y no los españoles, éstos serían simples colonizadores, estancieros que llegarían después de una relativa pacificación a ocupar tierras que no les pertenecían, pero alegaban haber ganado por los servicios a la Corona española.

Aunque desde 1542 le fueron otorgadas tierras en el valle de Chamacuero a Hernán Pérez de Bocanegra, no es sino hasta 1544 que llegan los primeros habitantes españoles dirigidos por Cristóbal de Estrada y que tenían la encomienda de poblar las tierras otorgadas a doña Leonor de Alvarado un año antes, en 1543. El mismo Cristóbal de Estrada relata que en el valle no había población alguna y que asentó "la estancia de Chamacuero en nombre de doña Leonor de Alvarado en la parte donde hoy día se encuentra; ésta fue la primera que se pobló y a los pocos días llegó un Martín de Aranda y pobló la estancia que dicen era la de Hernán Pérez de *Bocanegra*". Hay que mencionar que era la estancia de Chamacuero, nunca de San Francisco Chamacuero, éste más bien fue el nombre del pueblo de indios. Aunque en este documento se mencionan otras estancias, y temporalmente las sitúan muy cercanas a estas dos, no existen pruebas documentales que corroboren esta información; por ejemplo, mencionan la estancia de Gaspar *Salvago* y ésta fue otorgada en 1563, veinte años después.

Es interesante el hecho de que los españoles mencionen que no había población. Por un lado, y sólo como hipótesis, este abandono del lugar bien podría corresponder con el hecho de que en 1543 se conquistó la región y posiblemente los grupos indígenas huyeron una vez que los conquistadores otomíes siguieron su rumbo hacia Zacatecas. Aunque no deja de rondar la idea de que los españoles mienten para seguir poseyendo sus tierras.

Hasta el momento, y durante el siglo XVI, además de las estancias de doña Leonor de Alvarado, Hernán Pérez de Bocanegra y Gaspar Salvago, se ha encontrado información sobre mercedes para estancias de ganado o caballerías de tierra a los herederos de doña Leonor en 1555, y en "términos de las estancias que tienen pobladas con ganados mayores los chichimecas le llaman Chamacuero". Nótese que no se menciona pueblo de Chamacuero, lo que sí sucede en las mercedes otorgadas a Pedro Valencia y Francisco Ximenes en 1590, y a María González en 1592; además de un sitio de venta a Alonso Pérez de Bocanegra en 1595, esta última da cuenta de la importancia del valle como paso o ramal del Camino Real de Tierra Adentro.

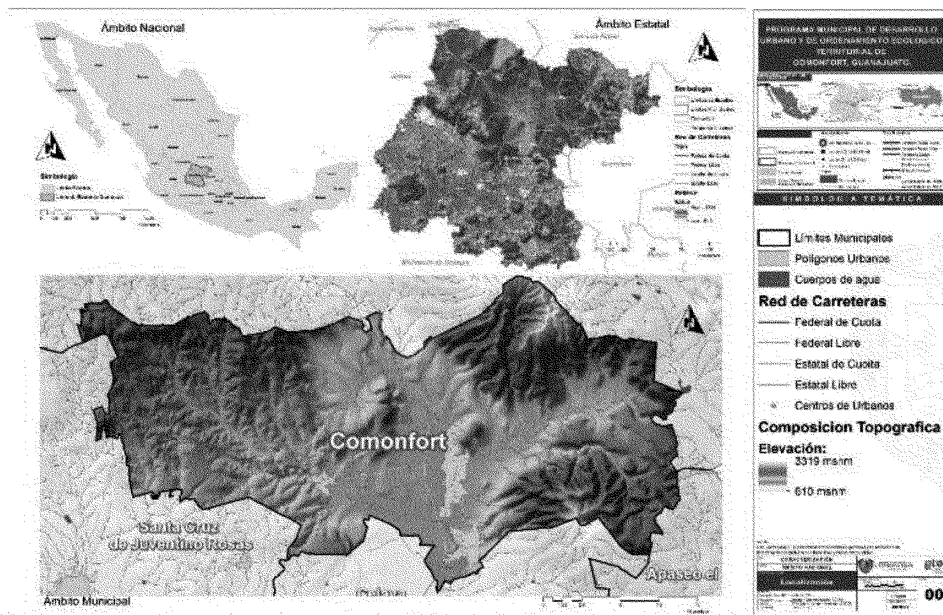
Como se ve, este trabajo no presenta una fecha de fundación del pueblo, simplemente porque no se ha encontrado un documento autentico que así lo refiera. Desde este punto de vista cualquier intento por reconocer tal o cual día como la fundación del pueblo hispanizado sería simplemente un engaño, fundamentado únicamente en lo que otros han dicho sin pruebas fehacientes. Por el momento, y considerando que esto no es una investigación concluida, se puede decir que San Francisco Chamacuero fue el único que se consolidó como tal durante la colonia, y que dio origen a Comonfort surgiendo de la conquista de los caciques otomíes, de los estancieros españoles y sobre todo, del trabajo de los indios que adoptaron como su hogar el valle de Chamacuero.

Información general del medio físico natural

Ubicación geográfica del municipio

El municipio de Comonfort se ubica en los 100°36'58" y 100°59'26" de longitud oeste y 20°38'26" y 20°49'56" de latitud norte, a una altitud de 1,790 metros sobre el nivel del mar (msnm). Con una superficie total de 485.4 km², equivalente al 1.6% de la superficie estatal. Colinda al norte y noreste con San Miguel de Allende, al sur con Celaya, al sur y sureste con Apaseo el Grande, al oeste con Santa Cruz de Juventino Rosas.

Mapa. Ubicación del municipio de Comonfort

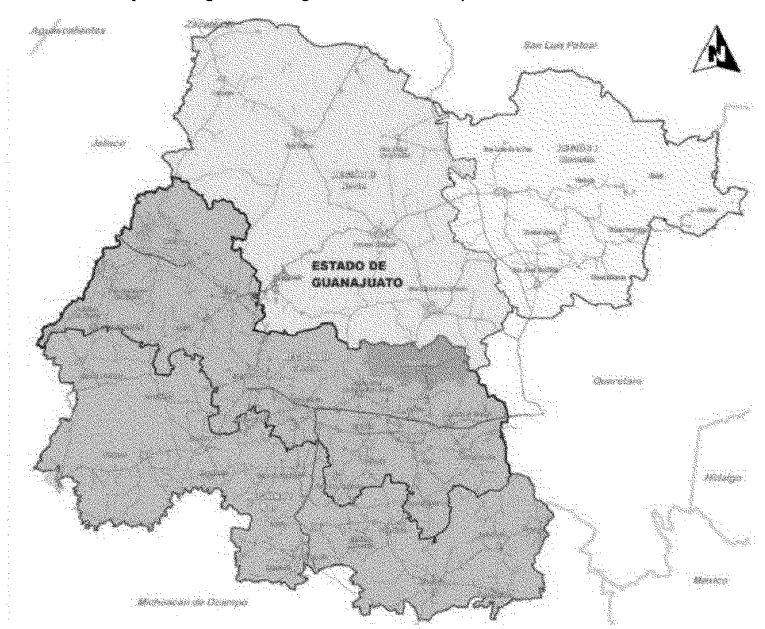


Fuente: Cartografía base IPLANEG/INEGI 2010. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Comonfort.

El territorio del estado de Guanajuato presenta una diversidad en las condiciones territoriales que han suscitado la clasificación de cuatro regiones geográficas, que facilitan la planeación; estas a su vez se han dividido en diez subregiones generadas de manera estratégica para la planeación regional y sectorial que complementan el sistema estatal de planeación.

La subdivisión de estas regiones está adaptada a las características económicas, sociales, culturales y naturales que de manera homogénea distinguen a cada una.

Mapa. Integración regional del municipio de Comonfort.



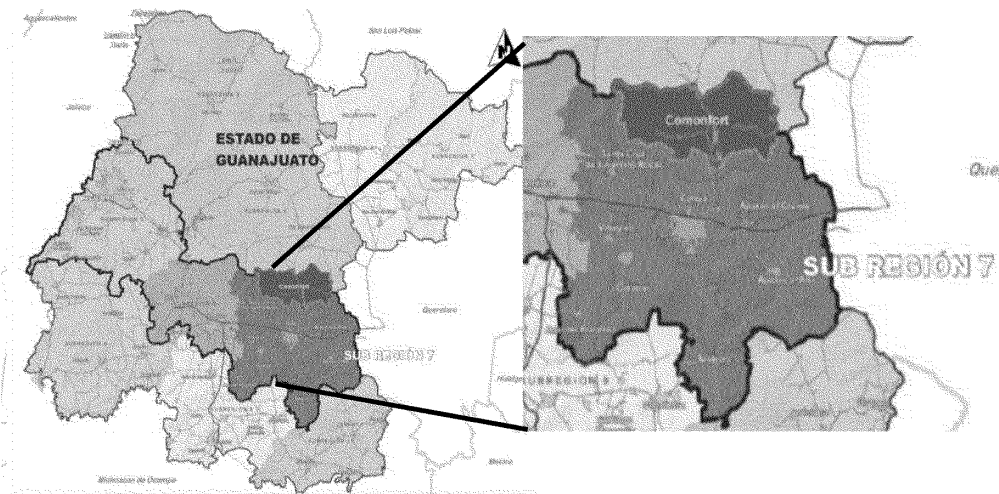
Fuente: Cartografía base IPLANEG/INEGI 2010. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Comonfort

El municipio de Comonfort pertenece a la subregión 7, denominada Zona Metropolitana Laja Bajío, la cuál es la más extensa en porcentaje territorial de la región III con un 10.6 % del total del territorio estatal; la conforman nueve municipios: Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortazar, Jaral del Progreso, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán.

La superficie total del territorio de Comonfort corresponde al 6.24 % de la Región III Centro y representa el 15.0 % del territorio de la Subregión 7. El municipio tiene comunicación a través de la carretera 51 al norte a los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato y San Miguel de Allende; y hacia el sur al municipio de Celaya.

El municipio de Comonfort, por su ubicación geográfica, alberga importantes elementos naturales y culturales que dan pie al desarrollo de la región. Parte de la producción agrícola del municipio se distribuye comercialmente a toda la Región 7, pero también a otras subregiones hacia el norte; la participación laboral de los habitantes del municipio se extiende hacia otros puntos, sobre todo a la ciudad Celaya, que por la cercanía con el municipio se facilitan los traslados.

Mapa. Ubicación subregional del municipio de Comonfort.



Fuente: Cartografía base IPLANEG/INEGI 2010. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Comonfort

Sus antecedentes históricos han identificado a Comonfort como una zona altamente productiva en cuanto a las actividades agrícolas y ganaderas, así como por la existencia de vestigios y monumentos de culturas prehispánicas y conjuntos hacendarios en diferentes puntos del territorio municipal. Además, punto importante es la existencia de dos estaciones contiguas del transporte ferroviario, una de estas se establece como espacio de estación múltiple, dando el nombre de la localidad de Empalme por la integración de los trenes en esta área, que dan pauta a una región que favorecía las actividades económicas. Actualmente la antigua estación del ferrocarril de la cabecera municipal se habilitó como casa de la cultura y en el caso de la estación de Empalme Escobedo se encuentra en proceso de darse en comodato al municipio.

Las características del patrimonio cultural tanto tangible como intangible, dan un claro reflejo de la importancia a nivel subregional y regional del municipio por la prevalencia de buscar un sinónimo de estos elementos. Además ha tenido mayor auge gracias a la influencia turística que tiene la ciudad de San Miguel de Allende, ubicada al norte del municipio, dentro de la subregión 4, con la que se han establecido relaciones de coordinación en proyectos culturales afines.

En cuanto al entorno natural, Comonfort es uno de los municipios de la subregión que conserva un amplio territorio de ecosistema natural; en su mayoría el municipio presenta una fisonomía montañosa, que se genera por la sierra de Las Codornices, que es una condición diferente a la de gran parte de la Zona Laja Bajío; las áreas de cultivo también son parte del paisaje natural que se presenta en cuanto se ingresa al territorio municipal.

Ámbito municipal

El análisis a nivel del territorio municipal de Comonfort parte del subsistema natural integrado por los elementos del medio natural que inciden en la zona y que son relevantes para la conformación de su entorno; seguido de esto se analizará el subsistema del medio físico transformado, referente a los elementos que integran el entorno urbano y donde existen asentamientos humanos; el subsistema social, también analizado en este tema, es integrado por los elementos que conciernen a los habitantes de cada una de las localidades urbanas y rurales, analizando las condiciones en las que viven; finalmente se integra el análisis económico del municipio.

Subsistema natural

Hidrología

Del total de la superficie del Estado, 30 491 km², son drenados por el río Lerma 23,880 km², incluyendo la cuenca cerrada de la laguna de Yuriria y una pequeña parte que aporta sus escurrimientos al Lago de Cuitzeo; Río Santiago con 1 506 km² que conforman la región hidrológica no. 12 del sistema Lerma-Chapala-Santiago (RH-12) y 5 102 km² son drenados hacia el Golfo de México por las corrientes que dan origen al Río Pánuco, que corresponden a la región hidrológica 26 del

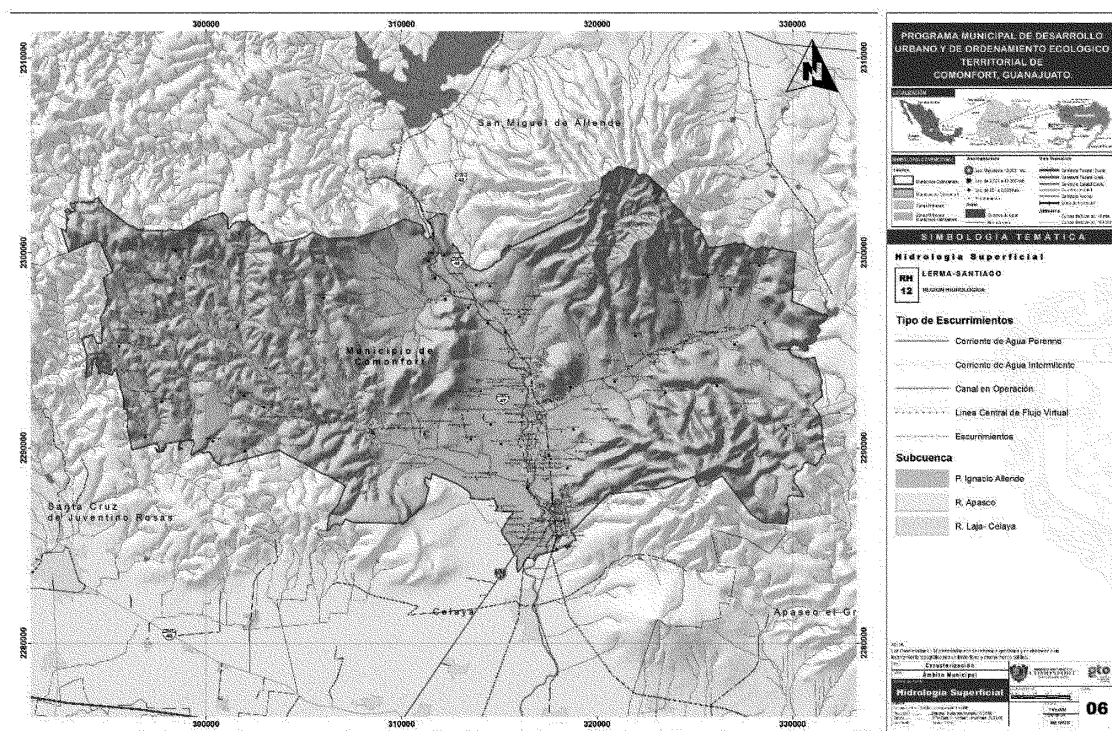
sistema Pánuco (RH 26). La totalidad del territorio municipal se localiza dentro de la región hidrológica No. 12 Lerma-Chapala-Santiago. (Ordenamiento Ecológico del Territorio de Guanajuato).

a) Hidrología Superficial

Las principales corrientes que se localizan en el municipio son Río Hondo, La Sierra, Landín, Grande, El Tecolote, El Potrero, Palmillas, Lajas, Jalpilla, Jalpa, Las Minas, Peña Prieta, El Rincón y El Canal Neutla.

- Corriente Perenne: Lajas.
- Corriente Intermitente: Arroyo Peña Prieta.
- Cuerpos de agua: Neutla, que es perenne (INEGI 2010).

Mapa. Hidrología Superficial.

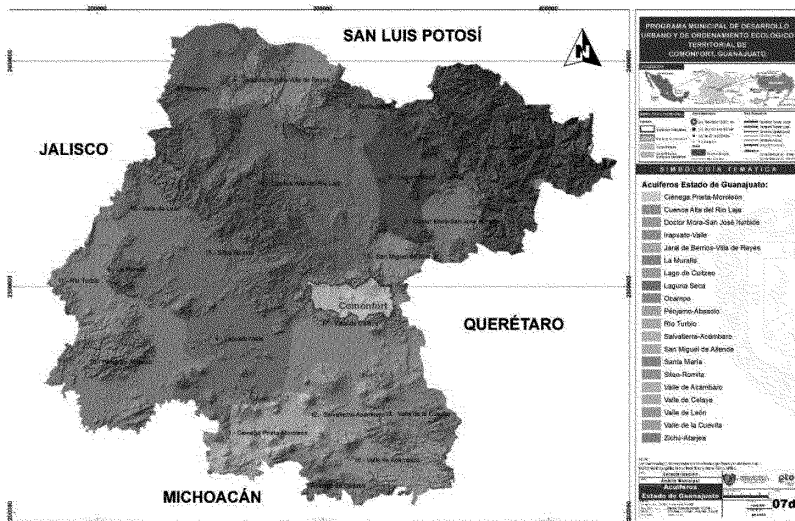


Fuente: Cartografía base IPLANEG/INEGI 2010. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Comonfort.

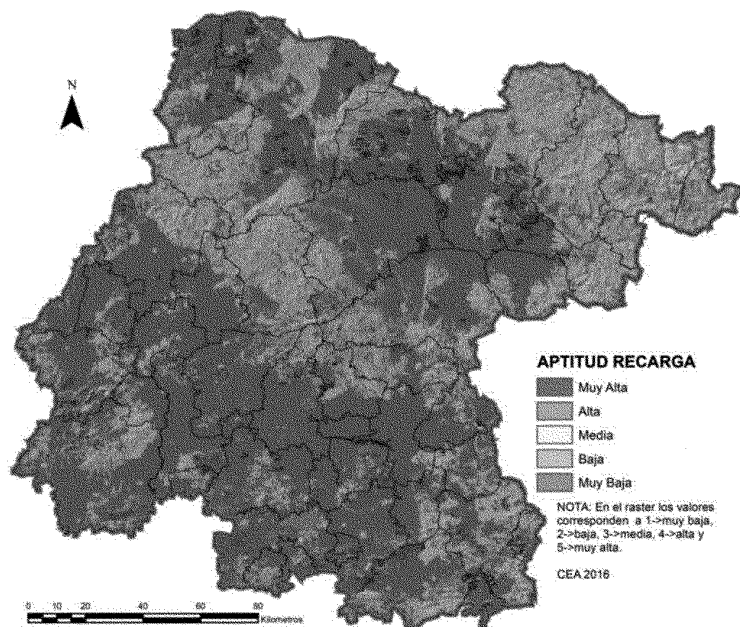
El municipio de Comonfort forma parte en su totalidad del acuífero Valle de Celaya (1115), que además se localiza en los municipios de Cortazar, Villagrán, Santa Cruz de Juventino Rosas, Apaseo El Grande, Apaseo El Alto y Celaya.

El acuífero del valle de Celaya se localiza en la porción oriental del estado de Guanajuato, y tiene como límites los siguientes: al oriente, el estado de Querétaro; al norte, los acuíferos del Río Laja y San Miguel de Allende; al poniente, el acuífero de Irapuato, y al sur, los acuíferos de Salvatierra y La Cueva. Su extensión superficial es de 3 143 km². (CONAGUA).

Mapa. Acuíferos del Estado de Guanajuato y aptitud de recarga.

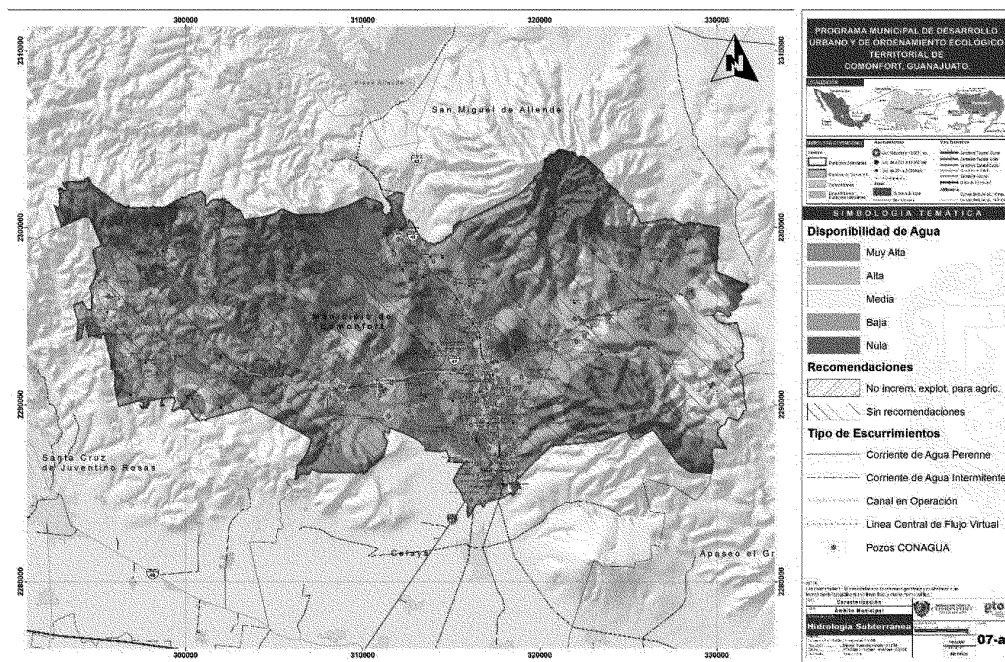


Fuente: Cartografía base IPLANEG/INEGI 2010. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Comonfort.

Mapa. Aptitud de Recarga de acuíferos.

Fuente: Cartografía base IPLANEG/INEGI/CEAG 2016. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Comonfort.

Mapa. Hidrología subterránea (disponibilidad de agua).



Fuente: Cartografía base IPLANEG/INEGI/CEAG 2016. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Comonfort

plano

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE COMUMINT. QUANAUAUTO

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Profundidad de Pozos:

- 0-50 M.
- 50-100 M.
- 100-200 M.
- 200-300 M.

Tipo de Escurrimientos

- Corriente de Agua Perenne
- Corriente de Agua Intermitente
- Canal en Operación
- Línea Central de Flujo Virtual
- Pozos CONAGUA

- (A)C (WO) Semicálido subhúmedo. Semicálido con lluvia en verano, el más seco de este grupo con un porcentaje de lluvia invernal menor a 5. Temperatura anual mayor de 18°C. Cociente P/T menor de 43.2, oscilación térmica extremosa ya que fluctúa de 7 a 14°C, el mes más caliente se presenta antes de junio.
- BS1hw semiseco. Clima semiseco, el menos seco de este grupo, con temperatura anual entre 18 y 20°C, precipitación de 557 a 615 mm.
- BS1K Semiseco. Clima seco, temperatura media anual entre 12 y 22°C. Precipitación de 400 a 600 mm.

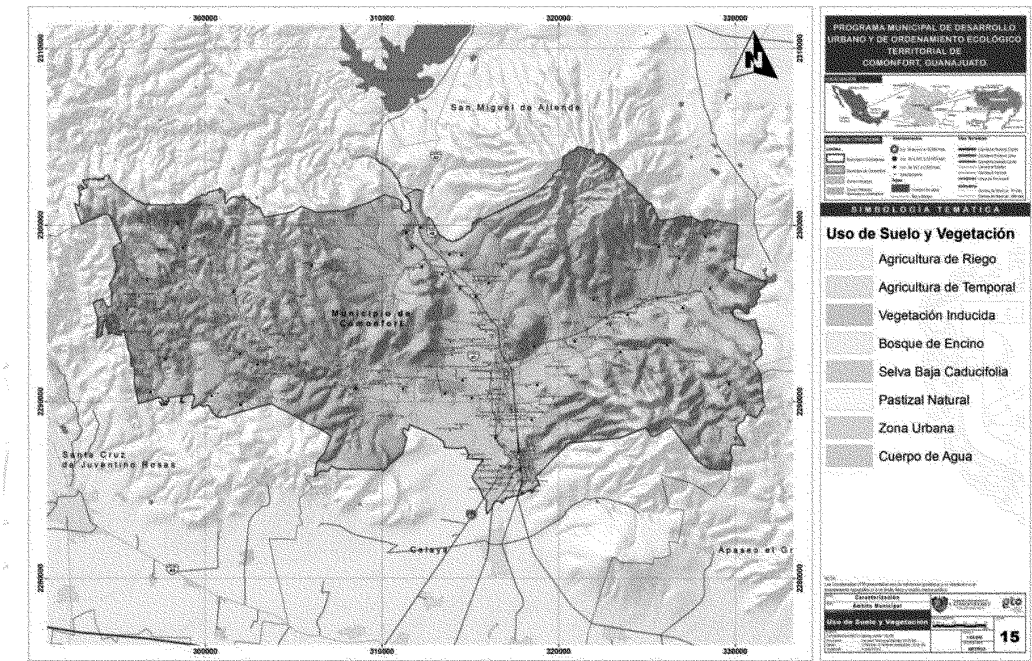
Tabla. Clima de Comonfort.

	RANGO DE TEMPERATURA.	RANGO DE PRECIPITACIÓN.	CLIMA.
CLIMA	12-20°C	600-900 mm	Semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (40.19%), semiseco templado (32.53%), semiseco Semicálido (15.62%), templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (6.80%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (4.86%).

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Comonfort

Uso de suelo y vegetación

Mapa. Uso de suelo y vegetación (Comonfort).



Fuente: Cartografía base IPLANEG/INEGI. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Comonfort.

En el Municipio de Comonfort, conforme a los datos gráficos reflejados en el mapa de uso de suelo y vegetación, se registran las siguientes superficies y porcentajes respectivos:

Tabla. Superficie por usos de suelo y vegetación.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	SUP (Has)	SUP. (m2)	%
Agricultura de riego.	5,925.31	59,253,139.00	12.09
Agricultura de temporal.	15,817.36	158,173,636.57	32.28
Bosque de encino.	6,015.00	60,150,028.19	12.27
Cuerpo de Agua.	109.64	1,096,419.32	0.22
Pastizal natural.	1,290.10	12,901,014.60	2.63
Selva baja caducifolia.	8,231.80	82,318,043.35	16.80
Vegetación inducida.	11,174.58	111,745,817.42	22.80
Zona urbana.	438.76	4,387,603.00	0.90
TOTAL	49,002.55	490,025,701.45	100.00

Áreas Naturales Protegidas

Las Áreas Naturales Protegidas son las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas (SEMARNAT). El Área Natural Protegida que se encuentra en el Municipio de Comonfort es:

- **Presa de Neutla y su zona de influencia.**
 - **Categoría:** Área de Restauración Ecológica.
 - **Ubicación:** Municipio de Comonfort.
 - **Superficie:** 2,012.45 ha.
 - **Fecha de decreto en POGEG:** 15/09/2006.
 - **Fecha de Plan de manejo en POGEG:** 24/11/2009.

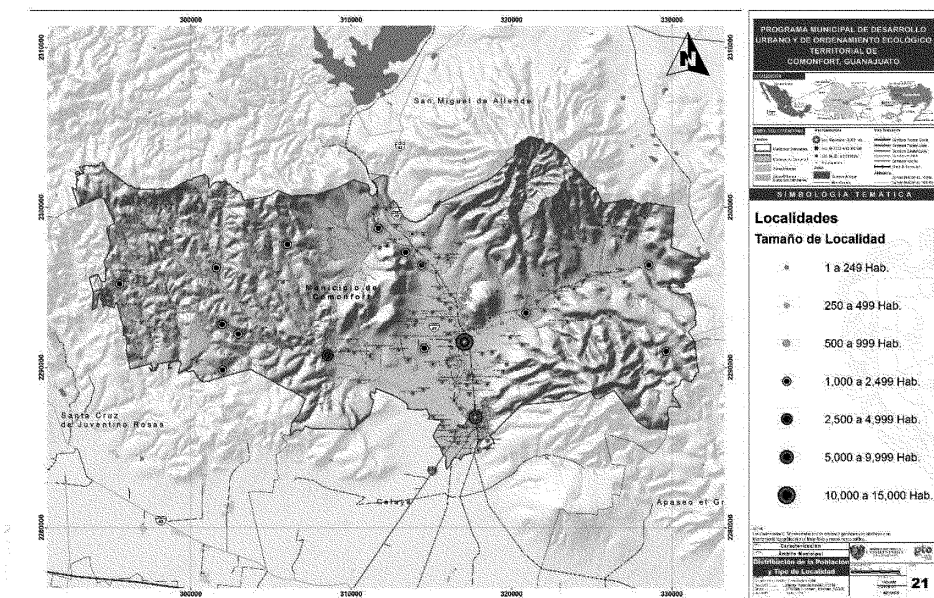
La presa de Neutla cuenta con una capacidad de almacenamiento de cinco millones de metros cúbicos de agua, siendo usada para el riego agrícola y para el control de avenidas en época de lluvias.

Dinámica poblacional

Derivado del conteo intercensal del año 2015, el municipio de Comonfort presentó una población total de 82 mil 572 habitantes que representan el 1.5% de la población del Estado de Guanajuato.

La población se encuentra distribuida en 123 localidades, de las cuales 3 se clasifican como urbanas por contar con más de 2 500 habitantes, dentro de las que se encuentra la cabecera municipal en la que habitan 23 mil 683 personas; y las restantes son localidades rurales.

Mapa. Distribución de la población y tipo de localidad (Comonfort).

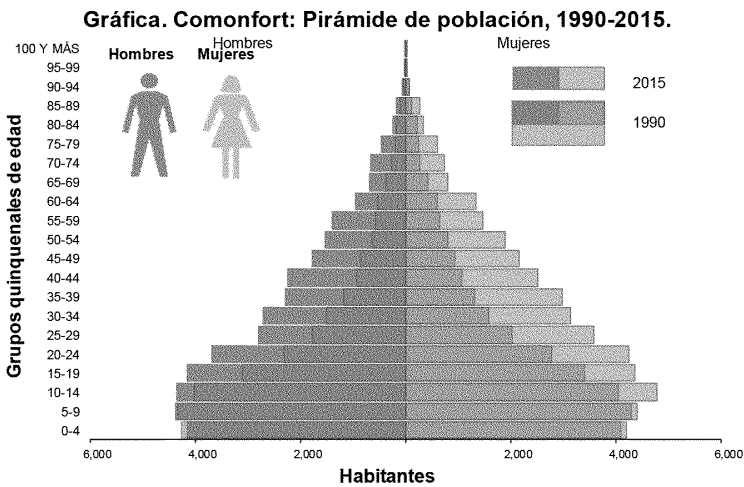


Fuente: SEDESHU, Perfil Económico Comonfort. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Comonfort.

Mun: Comonfort

Inicial: 1990

Final: 2015



Fuente: Instituto de Planeación y Estadística del Estado de Coahuila de Zaragoza, del APE, con base en los Censos del INEGI.

Características económicas

Tabla. Población económicamente activa.

Municipio	PEA			
	Población 2010	2010 %	Población 2015	2015 %
Estatal	5,475,976	51.67	5,853,677	50.02
Apaseo el Alto	64,426	49.03	68,455	45.7
Apaseo el Grande	85,286	50.48	92,605	50.28
Celaya	467,503	54.84	494,304	53.44
Comonfort	77,793	46.03	82,572	44.07
Cortazar	88,217	49.86	95,961	49.32
Jaral del Progreso	36,575	46.46	38,412	42.92
Santa Cruz de Juventino Rosas	79,140	48.64	83,060	47.37
Tarimoro	35,552	43.76	34,263	39.67
Villagrán	55,752	47.58	58,830	47.21

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En la tabla superior se observa que el porcentaje de la población económicamente activa es ligeramente inferior a la del 2010 sin embargo la población en 2015 es 6.1% superior al año 2010.

En el 2015, en el municipio de Comonfort 44.07% de las personas con 12 años y más pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA).

En el año 2015, la población ocupada en el sector primario fue del 15.22% de su población ocupada, lo que representa una significativa disminución de la actividad en este sector con relación a lo observado en período anteriores.

Por su parte, el sector secundario (industria) concentra el 39.36%, mostrando un incremento con respecto al 2010. Por último, el sector terciario concentra el 44.7%, donde 14.75% se dedica a actividades comerciales y 29.94% a la prestación de otros servicios.

Tabla. Población ocupada y su distribución de acuerdo al sector de actividad económica

Área geográfica	Población ocupada	Sector de actividad económica			
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios
Total estatal	2,158,605	194,206	773,234	399,607	768,089
Comonfort	25,594	3,896	10,076	3,777	7,664

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Tabla. Medición de la pobreza.

Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza moderada	
2010	2015	2010	2015	2010	2015
47,929	43,036	12,569	6,469	35,360	36,567

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En cuanto al tema de la pobreza, se puede observar que en base a la encuesta intercensal 2015 del INEGI, la pobreza en el municipio ha disminuido en termino generales, pasando de un 63.6% en el 2010 a 57.5% en el año 2015, de igual manera la pobreza extrema disminuyó de un 16.7 % a 8.6% de 2010 a 2015 respectivamente, sin embargo, el tema de pobreza moderada tuvo un aumento al pasar de un 46.9% a un 48.8%, siendo así que este tipo de pobreza tiene hoy más personas, por ende, más de una posible carencias social.

Unidades económicas

Actualmente el municipio de Comonfort tiene 2,433 unidades económicas, de acuerdo al censo económico 2014, siendo el lugar 24 a nivel estado, aportando el 1,1% del total estatal.

Teniendo dentro del sector comercio 1,390 unidades; sector servicios 783 unidades; manufactura 235 unidades y catalogados como otros con 25 unidades.

Tabla. Resultados del censo económico 2014.

Unidades económicas	2,433	Unidades
Personal ocupado	6,704	Personas
Remuneraciones	178,034	Mil pesos
Producción bruta total	924,586	Mil pesos
Activos fijos	444,557	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	3	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	63	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	380	Mil pesos

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014.

Infraestructura para las comunicaciones

La infraestructura carretera está compuesta por la carretera federal No. 51, la cual recorre varios estados de la República Mexicana, entre los cuales se encuentra Guanajuato; esta carretera recorre el municipio de norte a sur, comunicando a la ciudad de Comonfort y su zona conurbada, al sur con la ciudad de Celaya, al norte con la ciudad de San Miguel de Allende; al tramo carretero de Comonfort-San Miguel de Allende, se entronca la carretera estatal que enlaza la carretera No. 51 con la carretera Guanajuato-Juventino Rosas; de esta carretera se deriva la que comunica a la ciudad de Dolores Hidalgo, pasando por la comunidad de “El Xoconotle”.

La infraestructura ferroviaria que influye sobre el municipio de Comonfort, está conformada por las líneas de la ruta México-Laredo y que regionalmente recorren Querétaro-San Miguel de Allende, y la que entronca con esta línea en la localidad de Empalme Escobedo proveniente de Celaya, misma que atraviesa la localidad de Empalme y la cabecera municipal de Comonfort.

Dentro del municipio se cuenta con dos oficinas de la empresa Teléfonos de México, la cual proporciona el servicio integral de telecomunicación, esto a través de fibra óptica o de manera satelital.

Áreas de Atención prioritaria para el municipio de Comonfort

La atención focalizada de los programas de índole federal, se establecen en la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el año respectivo, mismo que señala que las zonas para Comonfort.

Tabla. Zonas de atención prioritaria para Comonfort.

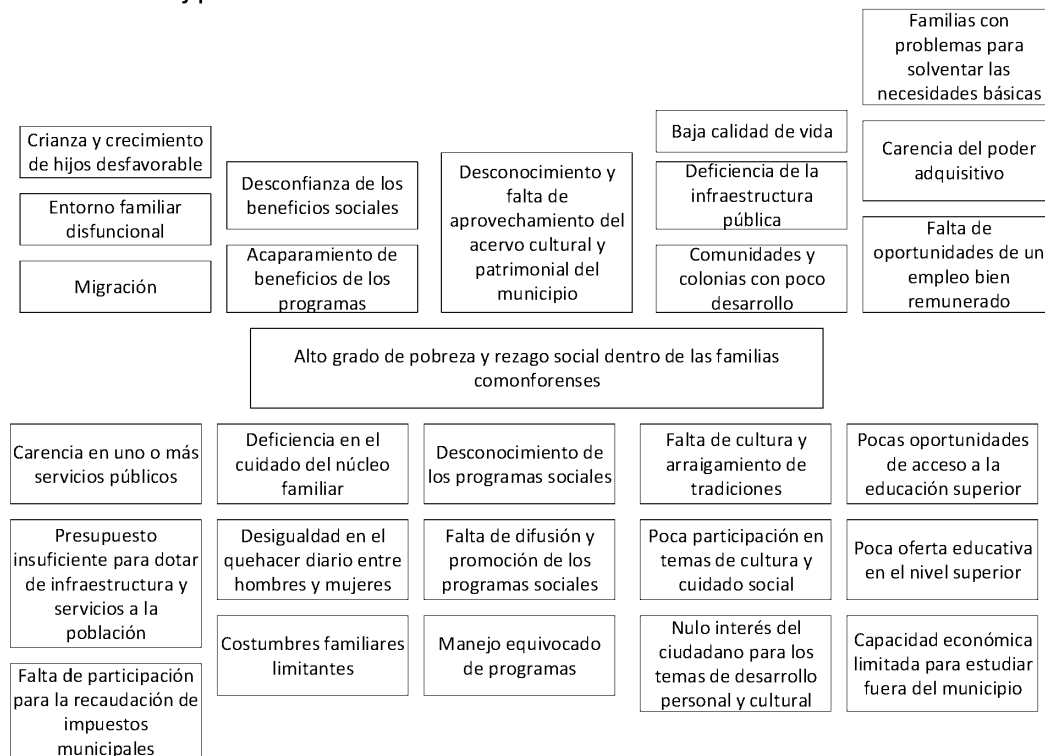
Comunidad	AGEB
Comonfort	0061, 024A, 0254, 0288, 0305, 031A, 0362, 0409, 0432, 0447, 0521, 0555, 056A, 0574, 0625
Empalme Escobedo	0199, 0216, 0517, 0536, 0589, 063A, 0678
Neutla	0220, 0235, 0470, 0485, 049A

Fuente: Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019

Actualmente se cuenta con tres localidades conformadas por 27 AGEBS dentro de las zonas de atención prioritarias, estas comunidades son Comonfort (cabecera municipal), Empalme Escobedo y Neutla.

Diagnóstico Estratégico

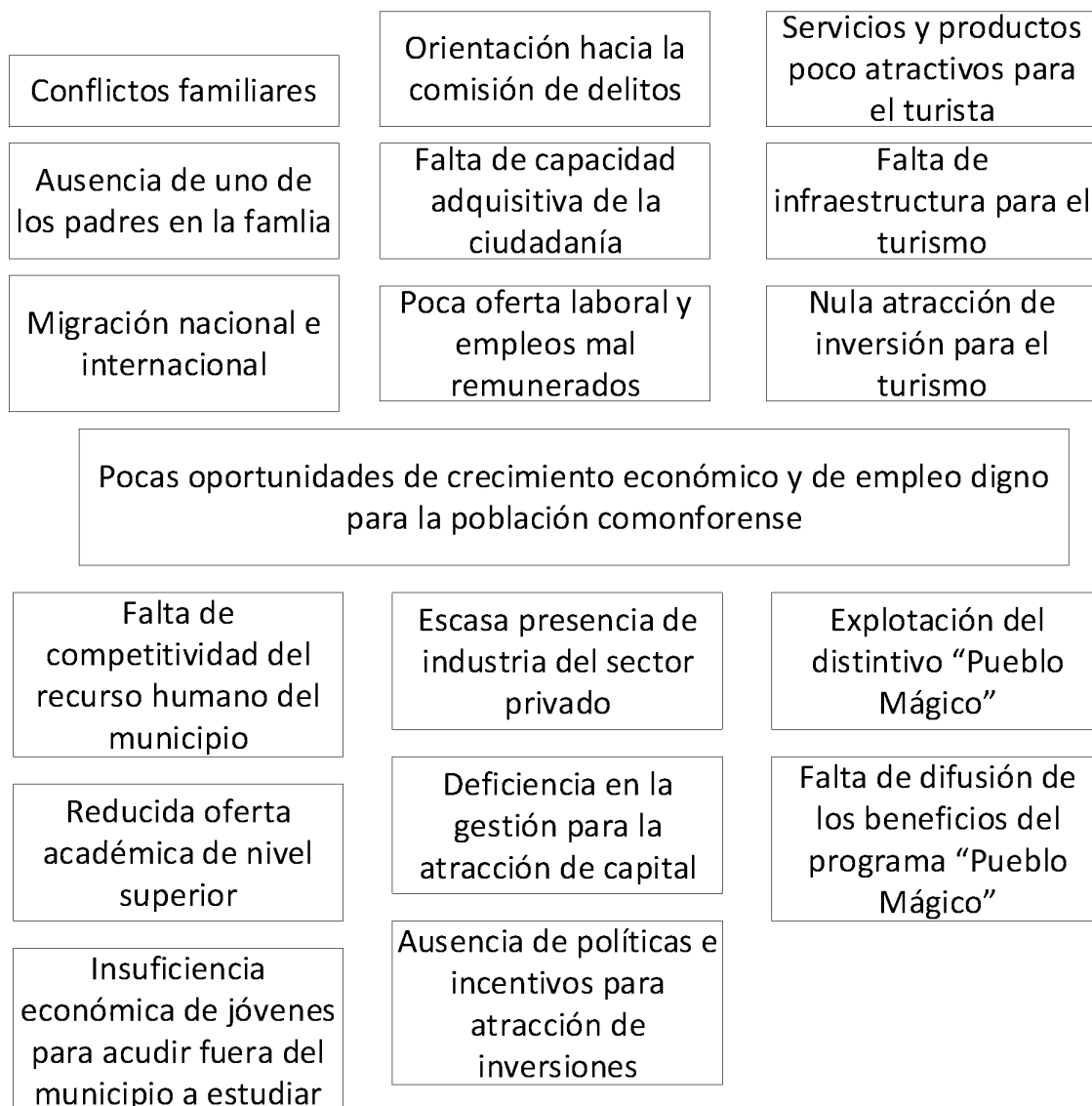
Desarrollo social y prevención del delito



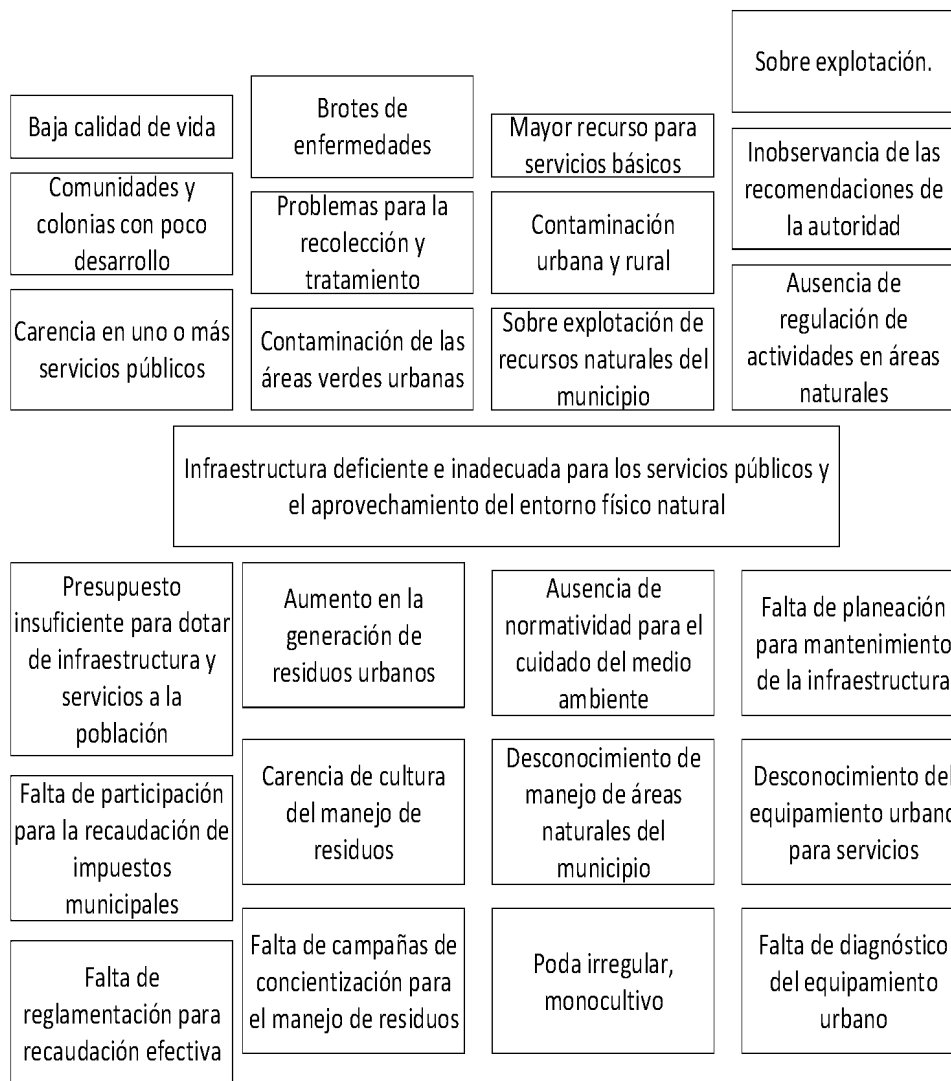
- 46.71 % de la población de 15 años o más con educación básica incompleta.
- El grado de rezago social del municipio pasó de bajo en el 2010 al medio en el año 2015.
- El 11.79% de las viviendas del municipio no dispone de excusado o sanitario.
- 43,036 personas del municipio se encuentran con algún grado de pobreza, de las cuales 6,469 se encuentran en pobreza extrema.
- 16,332 personas se catalogan que se encuentran en rezago educativo.
- 17,581 personas tienen carencia por acceso a la alimentación sana.
- 63,038 personas del municipio tienen por lo menos una carencia social.
- 19,884 personas presentan tres o más carencias sociales.
- Comonfort 15 AGEBS prioritarias, Empalme Escobedo 7 AGEBS y Neutla 5 AGEBS.
- 10,276 personas indígenas en el municipio.



- Para el año 2018 hasta el mes de noviembre, se tenían registrados 29 robos a casa habitación.
- 58 robos de vehículo.
- 31 robo a negocios.
- 151 acciones tipificadas como otros robos.
- 55 delitos catalogados como daño a la propiedad.

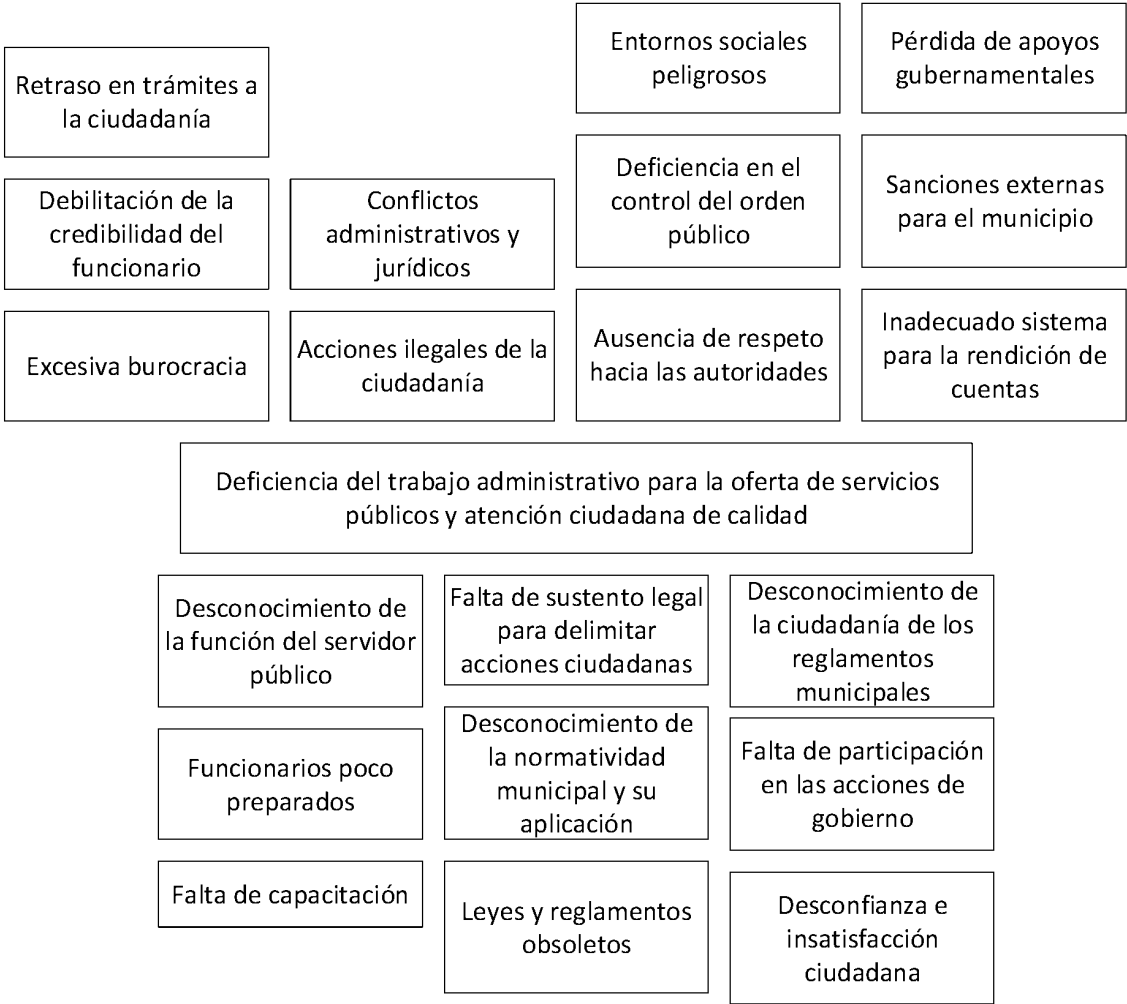


- 19,992 personas tienen un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo.
- 25,594 son la población ocupada, siendo menos del 50% de la población del municipio.
- Se cuenta con 7 establecimientos de hospedaje registrados dentro del municipio.

Servicios básicos, infraestructura y medio ambiente

- El 12.61 % de las viviendas no disponen de agua entubada de la red pública.
- El 16.43% de las viviendas no cuentan con drenaje.
- Se cuenta con 23,041 personas que tienen carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda.

Gobierno eficiente y transparente



- Se cuenta con 30 reglamentos municipales que regulan las actividades de la administración.

Planeación

Desarrollo Social y Prevención del Delito



Desarrollo Social y Prevención del Delito

- **Atención a grupos en desventaja social.**
 - **Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan el municipio.**
 - Ampliación del número de beneficiarios de los programas sociales en el municipio.
 - Elaborar diagnóstico de las necesidades sociales en comunidades y cabecera municipal.
 - Establecer un incremento de los beneficiarios directos de los programas sociales.
 - Manejo de la focalización de los recursos para la atención del rezago y pobreza.
 - Elaborar un padrón de beneficiarios de las zonas de atención prioritarias, detectando las carencias sociales de cada beneficiario.
 - Desarrollo de programas y proyectos para el campo.
 - Beneficiar a un mayor número de personas del campo con proyectos y apoyos.
 - **Incrementar la atención a grupos indígenas del municipio.**
 - Desarrollo de estrategias para la detección de necesidades y soluciones de la población indígena.
 - Elaborar padrón de personas indígenas y sus necesidades.
- **Trato digno hacia la mujer comonforense.**
 - **Fortalecer el trato digno hacia la mujer del municipio.**
 - Actualización normativa de la dependencia.
 - Actualizar el reglamento de atención a la mujer.
 - Atención de casos de la mujer
 - Atender al 100% de usuarios por parte de la oficina de atención a la mujer en temas psicológicos, jurídicos, equidad de género, derechos de la mujer, etc.
- **Atención a las necesidades de la juventud.**
 - Incrementar el interés y la participación de la juventud en actividades sociales.
 - Desarrollo de actividades de interés para los jóvenes.
 - Impartir 130 talleres y conferencias para los jóvenes del municipio en cabecera municipal y comunidades.
 - Realizar 150 actividades recreativas y deportivas para el fomento de la salud y bienestar físico de los jóvenes.
 - Participar en el 100% de las convocatorias de participación juvenil.
 - Instaurar torneos deportivos juveniles.
 - Crear espacios para la expresión del grafiti.
 - Crear e instaurar el Campamento Juvenil de Valores (CAJUVA).
- **Desarrollo cultural y cuidado histórico del municipio.**
 - **Incrementar el acceso a la cultura.**
 - Instauración de infraestructura para la cultura.
 - Crear el museo de sitio de Comonfort.
 - Implementación de actividades en cabecera municipal y comunidades.

-
- Crear 5 talleres culturales en comunidades.
- Realizar 50 visitas guiadas dentro del municipio.
- Incremento de acervo cultural y bibliográfico del municipio.
- Publicar el libro “450 años de historia de Comonfort”.
- Acondicionar el archivo histórico municipal para consulta pública.
-
- **Atención del núcleo familiar.**
 - **Promover un núcleo familiar estable para mejorar la calidad de vida en los hogares.**
 - Gestión de acuerdos y convenios.
 - Firma de convenios de colaboración entre DIF estatal y municipal.
 - Implementación de programas y acciones.
 - Ejecutar los programas: rehabilitación, CADL, centro gerontológico, centro DIF, mi hogar con valores, CEMAIV, alimentario, procuraduría, preverp, discapacidad.
- **Salvaguardar la salud de la población municipal.**
 - **Desarrollo de acciones para el cuidado de la salud en la población.**
 - Gestión para la creación de infraestructura.
 - Construir un centro de control canino.
 - Acciones de atención.
 - Campañas de esterilización canina.
 - Talleres de “Manejo Higiénico de los Alimentos”.
 - Talleres de prevención de: Infecciones Respiratorias Agudas, de Enfermedades Transmitidas por Vector (Dengue), de Adicciones en Adolescentes, de Embarazos en Adolescentes y Enfermedades de Transmisión Sexual.
- **Cuidado, salvaguarda y prevención de la seguridad de la ciudadanía.**
 - **Fortalecer la corporación de seguridad pública.**
 - Desarrollo de las capacidades de la corporación de seguridad pública.
 - Reclutar y contratar 35 elementos de seguridad operativa.
 - Adquirir equipo táctico: uniformes, chalecos y material de seguridad.
 - Capacitaciones al 100% del personal.
 - Aplicar el examen de control y confianza a todo el personal de la corporación.
 - Instalar 10 cámaras de video vigilancia.
 - Ampliar la cobertura de rondines en escuelas y empresas.
 - Crear la policía Turística.
 - Gestionar el edificio operativo de seguridad pública.
 - **Prevenir las conductas antisociales que alteren el orden público.**
 - Diseño de programas puntuales y estratégicos para la prevención.
 - Implementar los programas “Comonfort por la paz y la sana convivencia social”; “identificación y atención a las pandillas”; “resistencia al consumo de drogas”.
 - Incremento de la participación ciudadana en la prevención.
 - Conformar e instalar 6 Comités de Participación Ciudadana y Seguridad Vecinal.
 - Realizar 6 jornadas para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

- **Fortalecer las actividades de la institución de protección civil.**
 - Mejoramiento de las capacidades administrativas y operativas de la corporación.
 - Contratar personal con perfil deseable para las actividades en la materia.
 - Adquirir equipo de protección personal y de atención de emergencias.
 - Conformar un grupo especial de apoyo, rescate y salvamento de protección civil.
 - Conformar el consejo municipal de Protección Civil.
 - Establecer un convenio de colaboración con el consejo coordinador empresarial del municipio.
- **Regular las actividades comerciales de competencia municipal.**
 - Hacer valer los lineamientos normativos del municipio en materia de alcoholes y comercio.
 - Elaborar y aplicar campaña de difusión del reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios en el Municipio de Comonfort, Gto.
 - Incrementar la recaudación por actividad comercial o de permisos.
 - Actualizar el padrón de comerciantes y establecimientos del municipio.
- **Regular, ordenar y vigilar el tránsito y transporte del municipio.**
 - Mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.
 - Instalar 50 señalamientos viales.
 - Implementar el programa de mantenimiento de áreas viales.
 - Establecimiento de controles viales y cuidado de automovilistas.
 - Implementar operativos para automóviles particulares.
 - Programa de revista físico-mecánica del transporte público.
 - Implementar el programa de educación vial en instituciones educativas y con la sociedad.

Desarrollo Económico



Desarrollo Económico

- **Fortalecimiento del desarrollo económico y turístico del municipio.**
 - **Desarrollar acciones para generar el crecimiento económico de Comonfort.**
 - Fomentar el crecimiento de artesanos y Mi Pyme.
 - Gestionar el apoyo a 330 artesanos y a 50 propietarios de Mi Pyme.
 - Generar proyectos de impacto para el desarrollo del municipio en las áreas de lo social, cultural, educativo, salud, económico y de mejoramiento del ambiente.
 - Incremento de las oportunidades de crédito y desarrollo de negocio.
 - Gestionar y aplicar los programas: fomento empresarial y artesanal, programa en marcha, programa mi plaza.
 - Gestionar la aplicación del programa “Marca Guanajuato”.
 - **Incentivar la atracción turística del municipio.**
 - Aprovechamiento del distintivo pueblo mágico.
 - Feria artesanal de los remedios.
 - Festival de la tortilla ceremonial.
 - Feria artesanal, ganadera y agrícola.
 - Desarrollar el proyecto “Pueblos con Encanto”
 - Promoción de la zona arqueológica.

Servicios básicos, infraestructura y medio ambiente



Servicios básicos, infraestructura y medio ambiente

- **Atención, renovación y ampliación de la infraestructura municipal para brindar servicios de calidad.**
 - **Mejorar la infraestructura municipal.**
 - Establecimiento de acciones para la creación de proyectos ejecutivos y su aplicación.
 - Fortalecer el banco de proyectos a través de la incorporación de 300 documentos ejecutivos.
 - Rehabilitar 89 caminos comunitarios.
 - Fortalecer el programa "Pueblo Mágico"
 - **Establecer acciones para mejorar el servicio de agua potable.**
 - Mantenimiento, reposición y ampliación de las líneas de extracción y distribución de agua potable.
 - Gestionar la reposición del Pozo Morelos para abastecimiento de agua a la población de Neutla.
 - Instalación eléctrica y equipamiento del manantial La Asunción y Las Pomas.
 - Construcción de manantial, línea de conducción y tanques de almacenamiento para llevar agua desde un manantial a las comunidades de La Asunción y Las Pomas.
 - Gestionar las acciones y recursos para la construcción y operación de la planta de Tratamiento de aguas residuales, para saneamiento de las aguas de descarga en el Río Laja.
 - Desazolve y limpieza de alcantarillas e instalación de mallas de filtrado de sólidos en las principales localidades de Comonfort.
 - Sectorizar y actualizar las zonas de distribución de agua potable a través de sus planos.
 - Instalar macro medidores en los pozos con los que cuenta el organismo operador de agua.
 - **Mejorar la recaudación del organismo operador de agua.**
 - Establecimiento de acciones administrativas efectivas.
 - Establecer un programa de recuperación de cartera vencida.
 - Actualizar las tarifas de cobro para los diversos tipos de servicio brindados.
 - **Eficientar la atención de los servicios públicos municipales.**
 - Mejoramiento de los servicios públicos.
 - Mejorar el servicio de recolección de basura.
 - Reparar 100 luminarias por año.
 - Realizar limpieza en los 5 panteones municipales.
 - Realizar mantenimiento de áreas verdes.
- **Cuidado y mejoramiento del medio ambiente y urbano**
 - **Contar con un entorno físico y urbano idóneo.**
 - Establecimiento de programas de verificación urbana

- Supervisión de obras urbanas y rurales.
- Supervisión de desarrollos en fraccionamientos.

○ **Mejorar el medio natural del municipio**

- Disminución de contaminación del medio ambiente
 - Implementa programa de verificación vehicular.
 - Desarrollar un programa intensivo de reforestación y habilitación de áreas verdes.
 - Crear comités ecológicos en las Comunidades.
 - Elaborar e implementar un programa para la difusión de la cultura ecológica, sustentable y sostenible.
 - Crear campañas para la disminución de uso de bolsas de plástico y clasificación de basura.
 - Regular el otorgamiento de permisos para actividades que dañen el medio ambiente.

Gobierno eficiente y transparente



Gobierno eficiente y transparente

- **Fortalecimiento de la administración pública municipal.**
 - **Fortalecer las actividades de la administración pública municipal.**
 - Profesionalización de los servidores de la administración pública municipal para la atención y pronta respuesta a la ciudadanía.
 - Capacitar al 100% de la administración en temas de rendición de cuentas y acceso a la información, temas administrativos, atención ciudadana, tecnologías de la información, etc.
 - Capacitar a los delegados municipales.
 - Habilitar espacios físicos para una mejor atención a la ciudadanía.
 - Elaborar y actualizar manuales de procesos y procedimientos.
 - Otorgamiento de insumos y recursos para el servicio público.
 - Contratar personal capacitado.
 - Elaborar e implementar programa anual de mantenimiento de equipo técnico y maquinaria.
 - **Fortalecer las actividades del H. Ayuntamiento.**
 - Fortalecimiento de la normatividad municipal.
 - Promover el trabajo colegiado de las comisiones del H. Ayuntamiento.
 - Actualizar la normatividad municipal.
 - Difundir la creación e implementación de la normatividad municipal.
 - Crear el área de atención de Derechos Humanos en el municipio coordinado con la Procuraduría General de Derechos Humanos
 -
 - **Incrementar el manejo eficiente de las finanzas públicas municipales.**
 - Presupuesto de ingresos y egresos elaborado con base en necesidades sociales y requerimientos de las áreas administrativas.
 - Implementar al 100% la metodología del Presupuesto con Base en Resultados (PBR).
 - Incremento de recaudación pública municipal.
 - Elaborar e implementar el programa de regularización de asentamientos.
 - Implementar programa para recuperar la cartera vencida.
 - Implementar el programa de condonación de recargos.
 - Complementar la cartografía municipal
 - **Incrementar la importancia de la planeación municipal.**
 - Incremento de la participación social en materia de planeación.
 - Ampliar la participación social a través de foros y encuestas de detección de necesidades sociales.
 - Instaurar el sistema estadístico y geográfico del municipio.
 - **Supervisar el uso adecuado de los recursos públicos y de la información pública.**
 - Mejoramiento de los procesos de atención y supervisión de la Contraloría Municipal.
 - Crear el manual de procesos de la Contraloría municipal.

- Crear el reglamento de la Contraloría municipal.
- Atender al 100% las quejas y denuncias ciudadanas.
- Atención de peticiones de información pública.
 - Atender y responder al 100% las solicitudes de información pública, a través de la plataforma INFOMEX y PNT que se realicen.

Programas derivados

Atención a la juventud Comonforense

La juventud de nuestro municipio se encuentra en constante cambio, por ello, se ha planteado el apoyo para encontrar la mejor manera de transitar hacia la adultez, a través de mecanismos que promuevan la sana convivencia y el fomento de costumbres y tradiciones que permitan contar con jóvenes prudentes, que apoyen en el fortalecimiento de la sociedad comonforense. La creación del campamento juvenil (CAJUVA), la asignación de espacios y su aprovechamiento para la creación de arte urbano, además de fomentar el acercamiento hacia la familia a través del proyecto “un mensaje de alegría, esperanza y amor en la familia”, dichas acciones, se encuentran dirigidas a una parte de la población que actualmente es vulnerable, y ante ello, se pretende recuperar los valores sociales en la juventud de nuestro municipio.

Marca Comonfort Pueblo Mágico

La atracción de inversión privada es necesaria y requerida por la población económicamente activa de nuestro municipio, a través de este programa, promoveremos la llegada de empresas que generen fuentes de empleo con una remuneración adecuada para los trabajadores.

La distinción obtenida como Pueblo Mágico, nos lleva a enfrentar nuevos retos, así como la aplicación de una campaña intensiva para el conocimiento y adecuado uso de dicho distintivo. El aprovechamiento de este distintivo, nos permitirá fomentar la generación de productos artesanales, el mejoramiento de las capacidades de producción de los artesanos, así como la obtención de distintivos de calidad en los productos. Hemos de posicionar a nuestros artesanos en el ámbito estatal y regional, recibiendo la capacitación productiva y administrativa necesaria y adecuada, además de generar campañas publicitarias para consolidar nuestro municipio como marca de prestigio en artesanías.

El conocimiento de la vocación del municipio, nos permitirá retomar proyectos que se han creído extintos, ejemplo de ello, será la creación y funcionamiento de los cultivos de aguacate, agave, lima, limón persa, higo, nopal tunero y verdulero, xoconostle y los viñedos.

Educación por Comonfort

Es verdad que como municipio podemos realizar acciones para mejorar las condiciones de educación, ante ello, se realizará la creación de campañas de fomento a la lectura en espacios públicos e instituciones de educación en todos los niveles; se brindará la oportunidad para que la sociedad pueda encontrar diversos materiales de lectura, se promoverá la participación de niños y adolescentes en este proyecto.

A través de la relación y trabajo colaborativo con las instituciones educativas de nuestro municipio, se establecerán acciones conjuntas para que las niñas, niños y jóvenes tengan espacios para innovar e incentivar sus capacidades creativas, además de gestionar los apoyos necesarios para que puedan realizar actividades académicas dentro y fuera de nuestro municipio, esto, a través de becas y otro tipo de apoyos.

Brindar el recurso necesario a las instituciones de educación es de vital importancia, por ello, se crearán alianzas de colaboración con el fin de realizar gestiones adecuadas y oportunas para mejorar las condiciones de dichas instituciones

Programas y proyectos relevantes derivados del Programa de Gobierno

Del proceso de planeación y elaboración del presente programa, guía de la Administración Municipal 2018-2021, se generaron acciones, programas y proyectos, distribuidos en cada una de las cuatro vertientes del desarrollo en que se estructuró el documento.

Por su nivel de impacto, así como por su transversalidad se detectan los siguientes:

1. Programa de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
2. Atención de Pueblos Indígenas.
3. Impulso a mi comunidad.
4. Escuela de iniciación artística asociada al INBA.
5. Integración de comités ecológicos.
6. Manejo integral de los residuos sólidos urbanos de la zona Metropolitana Laja-Bajío.
7. Sistema derivado del PMDUOET para la expedición de uso de suelo y licencias de construcción.
8. Programa de cultura en el uso racional del agua.
9. Programa intensivo de reforestación y habilitación de áreas verdes, además para recreación, como reservas ecológicas.
10. Programa general rural y urbano, a través de las escuelas, para que la niñez comonforense se convierta en vigilante del uso del agua.
11. Programa de mejora regulatoria.
12. Rastro regional metropolitano.
13. Programa Regional de ordenamiento ecológico territorial Zona Metropolitana Laja-Bajío.
14. Modernización del libramiento poniente.
15. Construcción de puente, entronque libramiento Celaya-Comonfort-SMA.
16. Programa de regularización de asentamientos humanos.
17. Actualización y levantamiento del padrón de usuarios de JAPAC.
18. Programa de recuperación de cartera vencida de JAPAC.

19. Campaña permanente de limpieza.
20. Construcción de la Universidad Tecnológica.
21. Rehabilitación de la unidad deportiva.
22. Boulevard Empalme-Comonfort.
23. Carretera a Querétaro.
24. Planta de tratamiento de aguas residuales municipal.
25. Rescate de estación de ferrocarril en Empalme Escobedo.
26. Puente de Orduña.
27. Boulevard acceso norte.
28. Rehabilitación de caminos en la zona rural.
29. Programa rector del Sistema de Seguridad Pública.
30. Actualización y operación del sistema municipal de planeación.
31. Actualización reglamentaria del municipio de Comonfort, Guanajuato.
32. Proyecto integral para la prevención de la drogadicción y delincuencia en el municipio de Comonfort, Gto.
33. Programa de capacitación para Servidores Públicos.
34. Pavimentación de caminos de acceso a las comunidades indígenas.
35. Crear áreas municipales de protección al medio ambiente.
36. Crear y consolidar cinco rutas turísticas en el municipio.
37. Plantas de aguas residuales en las comunidades.
38. Puente La Palma-Col. Álvaro Obregón.

Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal.

El Programa de Gobierno Municipal guardará congruencia entre sus objetivos y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Adicionalmente, las estrategias y acciones planteadas en el Programa servirán de base para la integración de la propuesta de inversión anual que el municipio realice, durante la duración de la administración.

Corresponde al organismo municipal de planeación el poder instrumentar las acciones pertinentes para el cumplimiento de este programa, así mismo, sostendrá como base para el seguimiento y evaluación el enfoque de la gestión por resultados, incorporando mejores prácticas y herramientas de gestión, así como la integración pertinente de cada una de las áreas integrantes de la administración.

El seguimiento o monitoreo de este Programa, se realizará a partir de las metas e indicadores definidas en el mismo, siendo actores participantes las áreas de Tesorería y Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, enmarcadas en la normatividad respectiva. El seguimiento del programa se realizará, comparando el avance obtenido en un período de un año contra el programado para el mismo período. Su resultado permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base para la actualización del programa.

La evaluación del programa se realizará valorando si las acciones y estrategias planteadas están cumpliendo con las metas establecidas, utilizando metodologías desarrolladas y reconocidas para dicho fin. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los Informes de Gobierno Municipales, así como determinar si será posible lograr el alcance de las metas definidas y establecer en su caso, las adecuaciones para su cumplimiento.

El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal mantendrá su participación activamente para conocer y retroalimentar oportunamente, las diversas acciones cumplidas o aquellas que han sufrido adecuaciones.

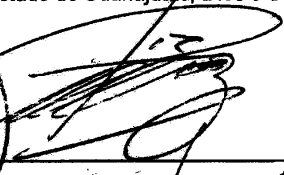
Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de monitoreo y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Referencias

- <http://www.ingei.com>
- <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cce2014/>
- <http://seieg.iplaneg.net/seieg/>
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>
- <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>
- <http://www.comonfort.gob.mx/estadisticas/>
- Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2017.
- Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019.
- Programa de Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Comonfort.
- Plan de Desarrollo del Municipio de Comonfort 2015-2040.

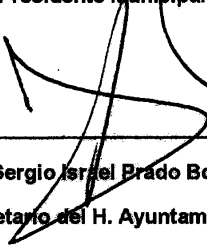
Dado en la Presidencia Municipal de Comonfort, Estado de Guanajuato, a los 8 Ocho días del mes de Febrero de 2019 Dos Mil Diecinueve.




Lic. José Carlos Nieto Juárez

Presidente Municipal




Lic. Sergio Israel Prado Botello

Secretario del H. Ayuntamiento